

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2022 por la que se contrata personal laboral fijo en la categoría profesional conductor/a, grupo IV 1, en virtud de pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 28 de junio de 2021.

De conformidad con la propuesta elevada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 28 de junio de 2021 (*Diario Oficial de Galicia* de 13 de julio) para cubrir con personal laboral fijo dos plazas de la categoría profesional conductor/a, grupo IV 1, una vez comprobado que las personas seleccionadas reúnen los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.j) de los estatutos da USC,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la propuesta hecha por el tribunal calificador y contratar como personal laboral fijo, en la categoría profesional conductor/a, a las personas que superaron el proceso selectivo por el turno de acceso libre y que se relacionan en el anexo de esta resolución.

Segundo. Las personas seleccionadas formalizarán su contrato ante el Servicio de Gestión de Personal, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente indicado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo de los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 28 de noviembre de 2022

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela



ANEXO
Turno de acceso libre

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre
1	***8242**	Rial Eiras, Fernando
2	***6616**	Souto Sieiro, Manuel

CVE-DOG: 6ukuixn9-47z0-xgf1-80q0-7uuktzwf3dv2

